

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
PARA LA EDICIÓN DE UNA PUBLICACIÓN CULTURAL
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS”

(Exp. N° 79280001)

INFORME FINAL

DICIEMBRE 2006

JUAN CARLOS SUÁREZ

Índice temático.

	Página:
Extracto	3
Antecedentes del estudio de factibilidad	6
Estrategia de implementación del estudio de factibilidad	8
Resultados del estudio de factibilidad	10
Conclusiones	21
Programación para la implementación del proyecto	24
Anexo I: "Modelo de comunicación del estudio"	34
Anexo II: "Comunicación a los actores culturales sobre avances del estudio"	36
Anexo III: "Materiales destinados a los Encuentros Provinciales"	38
Anexo IV: "Difusión del Estudio de Factibilidad y modelo de cuestionario enviado a los medios de comunicación"	44
Anexo V: "Modelos de solicitud de presupuestos"	45
Anexo VI: "Presupuestos recibidos"	47

Extracto.

Extracto.

El presente Informe Final expresa los resultados del Estudio de Factibilidad para la edición de una Publicación Cultural de la provincia de Entre Ríos (CFI - Exp. N° 79280001), correspondiente a los cuatro meses de su implementación (agosto / diciembre de 2006).

En el mismo se fundamenta la factibilidad técnica y financiera de un modelo de gestión participativa de una Publicación Cultural sustentada en la conformación y puesta en funcionamiento de una Red de Información Cultural (Red RICER), con sede territorial en la provincia de Entre Ríos.

La Red RICER estará integrada por los 73 municipios de la provincia, constituyéndose igual cantidad de nodos virtuales / territoriales.

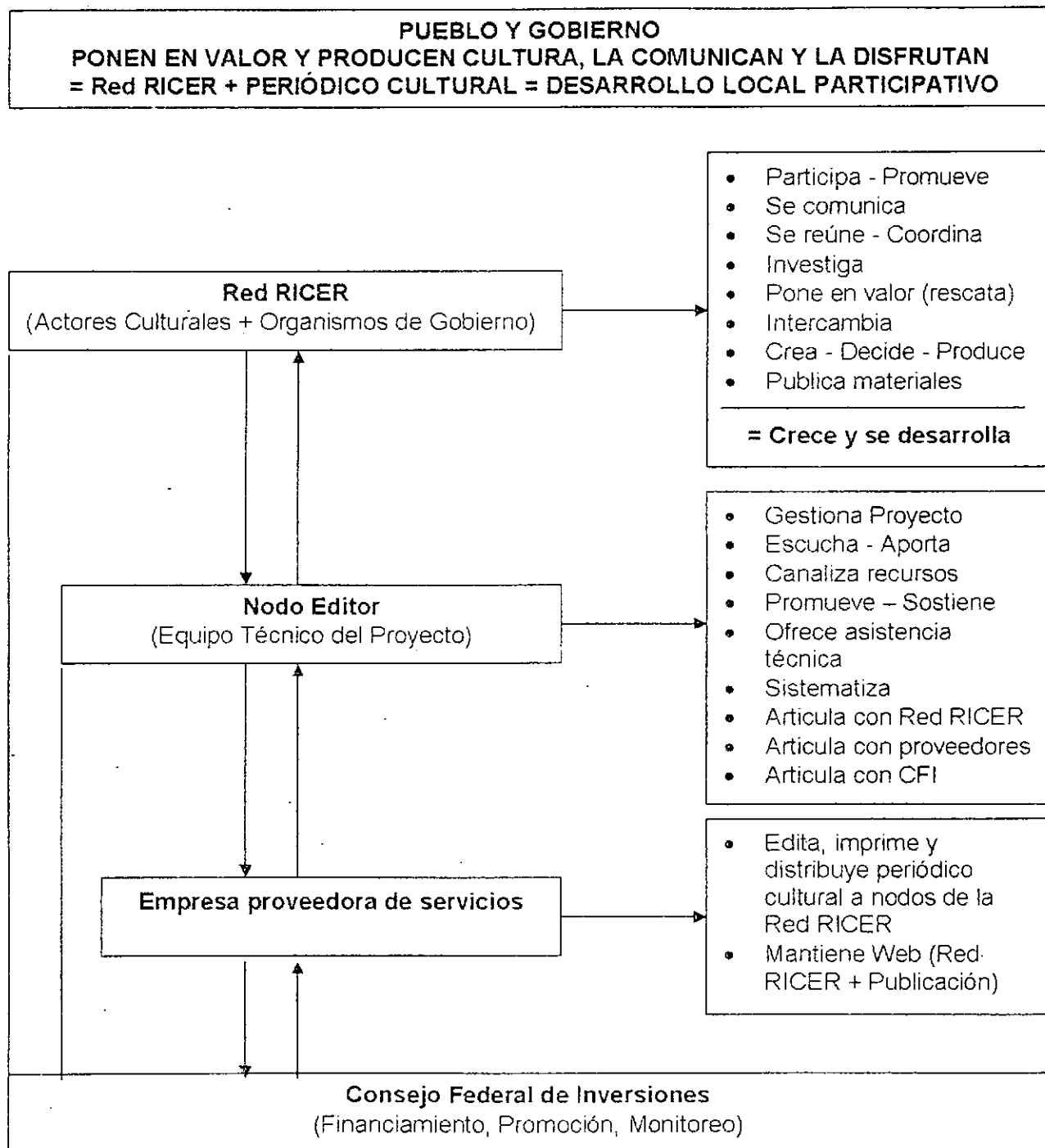
Dicho modelo de gestión pretende garantizar un proceso de desarrollo local participativo, que potencie la sinergia entre los actores involucrados en las acciones culturales que se propongan en cada municipio. En este sentido cada nodo virtual (con presencia en la web de la Red RICER) supone una base territorial, desde la cual articularán los actores participantes y producirán la información a publicar.

Por otra parte, ésta metodología de trabajo se sustenta en y articula con los lineamientos de trabajo y las acciones que en materia de política y de gestión cultural y patrimonial viene desarrollando el Gobierno de Entre Ríos, a través de las Subsecretarías de Cultura y de Turismo. Especialmente en relación al proceso actual de conformación de una base de datos unificada, la puesta en marcha de una red cultural provincial y elaboración del mapa cultural de la provincia, que permitirán expresar la producción, el acontecer y la oferta cultural, patrimonial y turística de la misma.

La Red RICER estará integrada por los siguientes actores de la provincia:

- Actores de la sociedad civil: artistas, artesanos, grupos, instituciones y colectivos relacionados con la producción cultural y el patrimonio histórico, cultural, natural y de uso turístico de la provincia.
- Organismos de gobierno: Subsecretaría de Cultura, Direcciones Municipales de Cultura, Direcciones de Organismos de Cultura; Subsecretaría de Turismo, Direcciones de Turismo; y otras dependientes de ambas Subsecretarías.
- Nodo editor: equipo técnico a cargo de la implementación del proyecto.

A continuación se expone un flujograma del proyecto destinado a producir la publicación cultural:



Conclusiones:

Del presente estudio se concluye que resulta factible editar los contenidos de una Publicación Cultural a través de una Red de Información que articule a los actores culturales de la Sociedad Civil y los Organismos de Cultura del Estado provincial.

Antecedentes del estudio de factibilidad.

Antecedentes del estudio de factibilidad.

El presente estudio de factibilidad tiene como antecedente directo a la decisión política del Sr. Gobernador de la provincia de Entre Ríos, Dr. Jorge Pedro Busti, en orden a dotar al Pueblo de la provincia de una herramienta destinada a la comunicación de la cultura entrerriana en un sentido amplio y con un carácter democrático y federal.

Algunos de los aspectos a considerar fueron:

- La convocatoria a todos los sectores del ámbito cultural a participar en una red de alcance provincial: la **Red RICER**, poniendo especial énfasis en potenciar las actuales articulaciones entre Sociedad Civil y Estado, constituyendo un **proyecto de comunicación cultural sustentado en el desarrollo local participativo**.
- La **difusión** del acontecer y la producción cultural entrerriana, su patrimonio histórico, cultural, natural y de uso turístico.
- Su adecuada puesta en valor a través de un medio de comunicación gratuito y de alcance masivo: el **Periódico Cultural "ENTRE RÍOS CULTURA"**.
- La **distribución** del mismo a través de los Organismos de Gobierno y por las Instituciones públicas y comunitarias entrerrianas relacionadas con la cultura y el turismo, formando nodos en cada municipio de la provincia.
- La inauguración de una plataforma digital que facilite y sustente la participación y comunicación de todos los actores comprometidos en este proceso de comunicación cultural: el **sitio Web de la Red RICER**.

Dichos lineamientos de política pública fueron instrumentados por el Sr. Subsecretario de Cultura, Lic. Roberto Romani, y por el Sr. Representante del Gobierno de Entre Ríos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Enrique Stola. A tal fin, se constituyó a mediados del año 2005 un equipo técnico con sede en la Casa de la Provincia de Entre Ríos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que sería el encargado de formular e implementar el proyecto del presente estudio de factibilidad. El equipo técnico del estudio de factibilidad fue integrado por los siguientes profesionales:

Experto: Prof. Juan Carlos Suárez

Asistente de Comunicación y Red de Información Cultural: Alfonsina Fernández

Asistente de Producción Periodística y Medios: José Luis Martín Ríos

Asistente Administrativa: Ada Saray Espiro

Estrategia para la implementación del estudio de factibilidad.

Estrategia para la implementación del estudio de factibilidad.

La estrategia para la implementación del presente estudio de factibilidad se expresó a través del desarrollo del siguiente conjunto de actividades:

1. Reuniones de trabajo con la Subsecretaría de Cultura, Subsecretaría de Turismo, Coordinadora de Programas y Acción Cultural, y demás organismos provinciales dependientes, con el fin de establecer una agenda de trabajo conjunta.
2. Elaboración de la documentación del estudio, destinada a comunicaciones, indagaciones, presentaciones y encuentros.
3. Conformación de una base de datos de los actores culturales entrerrianos (personas, grupos, instituciones y colectivos).
4. Conformación de una base de datos de las Direcciones Municipales de Cultura y Organismos dependientes de la Subsecretaría de Cultura.
5. Conformación de una base de datos de las Delegaciones Municipales dependientes de la Subsecretaría de Turismo.
6. Implementación de un diagnóstico sobre la visibilidad actual de la producción y el acontecer cultural, el patrimonio histórico, cultural, natural y de uso turístico entrerrianos en los medios de comunicación (locales y nacionales).
7. Exploración de la aceptabilidad de los objetivos del estudio entre los actores culturales de la sociedad civil entrerriana.
8. Exploración de la aceptabilidad de los objetivos del estudio entre los organismos de gobierno del ámbito cultural y turístico.
9. Programación e implementación de encuentros provinciales con organismos de gobierno.
10. Difusión de las actividades y avances del estudio de factibilidad en los medios de comunicación locales.
11. Indagación de la factibilidad financiera a través de comunicaciones con empresas proveedoras de servicios del sector.

A continuación se exponen los resultados obtenidos en cada actividad.

Resultados del estudio de factibilidad.

Resultados del estudio de factibilidad.

1. Reuniones con autoridades locales.

- Se realizaron diez reuniones de trabajo con autoridades locales y sus colaboradores, en el ámbito de la provincia y en la sede de la Representación del Gobierno de Entre Ríos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- En dichas reuniones participaron la Subsecretaría de Cultura y la Coordinadora de Programas y Acción Cultural; la Subsecretaría y Dirección de Turismo; los Coordinadores del Programa "Identidad Entrerriana"¹, y demás organismos provinciales dependientes, con el fin de establecer una agenda de trabajo, programación e implementación de actividades conjuntas.

Las mismas abarcaron un temario relacionado con:

- Presentación del protocolo del Estudio de Factibilidad.
- Recepción de observaciones e información relevante a los fines del estudio.
- Diagnóstico de situación (programas culturales y turísticos vigentes; experiencia previa acumulada en la gestión de proyectos similares al presente estudio; panorama del acontecer cultural y turístico entrerriano).
- Programación, elaboración de materiales y convocatoria conjunta a los Encuentros Provinciales de Direcciones Municipales de Cultura y de Organismos de Cultura², invitación que se extendió a otras instituciones culturales y educativas (Museos gestionados por Asociaciones Civiles; referentes de Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; etc.).
- Evaluación conjunta de los resultados de los Encuentros Provinciales.
- Programación de la edición de un número de prueba del Periódico Cultural "ENTRE RÍOS CULTURA"³.

Descripción de productos:

- Una base de datos de las Direcciones Municipales de Cultura, conformada por 73 registros (digitalizada, ver en disquete adjunto).

¹ Con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones.

² Dependientes de la Subsecretaría de Cultura de Entre Ríos.

³ Actividad que se viene desarrollando como un producto excedente no incluido en la programación técnica y presupuestaria del presente estudio de factibilidad, no obstante lo cual se acordó la necesidad de implementarla. Se tomó la decisión de canalizar el entusiasmo de los asistentes a los Encuentros Provinciales y de anticipar un ensayo de los procesos propios de la etapa de implementación posterior, prevista para el año 2007. Dicho número de prueba se realizará en una baja tirada (200 ejemplares), producto de una donación de una empresa editorial.

- Una base de datos de Organismos de Cultura, conformada por 68 registros (digitalizada, ver en disquete adjunto).

2. Elaboración de la documentación del estudio, destinada a comunicaciones, indagaciones, presentaciones y encuentros.

Se creó una cuenta de email destinada a las comunicaciones del estudio:

equipocasadeentrerios@argentina.com

Se elaboraron documentos destinados a:

- Comunicación de los objetivos del estudio, relevamiento de datos y cuestionario sobre la aceptabilidad de la propuesta, dirigido a los actores culturales de la sociedad civil (Anexo I).
- Comunicación a los actores culturales sobre los avances del estudio (Anexo II)
- Comunicación a los Organismos de Gobierno.
- Elaboración de los materiales destinados a los dos Encuentros Provinciales del estudio de factibilidad (Anexo III).
- Comunicaciones varias del estudio.

3. Conformación de una base de datos de los actores culturales entrerrianos (personas, grupos, instituciones y colectivos).

Se conformó una base de datos unificada de los actores culturales de la sociedad civil entrerriana, a los cuales se les enviaron las comunicaciones mencionadas (Anexo I y II).

Fuentes de información utilizadas:

- Guía Cultural entrerriana 2001/2. Editada por el Gobierno de Entre Ríos.
- Base de datos de la Subsecretaría de Cultura.
- Contactos provistos por informantes claves.
- Búsquedas en Internet.

Resultados:

- Se enviaron 735 comunicaciones.
- Se conformó una base de datos de los actores culturales de la sociedad civil que respondieron favorablemente a las comunicaciones enviadas y aceptaron participar en la Red RICER, conformada por 63 registros (digitalizada, ver en disquete adjunto).

4. Conformación de una base de datos de las Direcciones Municipales de Cultura y Organismos dependientes de la Subsecretaría de Cultura.

Resultados:

- Se conformó una base de datos de las 73 Direcciones Municipales de Cultura (digitalizada, ver en disquete adjunto).
- Se conformó una base de datos de los 68 Organismos de Cultura y Museos (digitalizada, ver en disquete adjunto).

5. Conformación de una base de datos de las Delegaciones Municipales dependientes de la Subsecretaría de Turismo.

Resultados:

- Se conformó una base de datos de las 49 Delegaciones Municipales de la Subsecretaría de Turismo (digitalizada, ver en disquete adjunto).

6. Implementación de un diagnóstico sobre la visibilidad actual de la producción y el acontecer cultural, el patrimonio histórico, cultural, natural y de uso turístico entrerrianos en los medios de comunicación (locales y nacionales).

Se ha realizado un estudio exploratorio con el objetivo de conocer el nivel de visibilidad del patrimonio histórico, natural, cultural y de uso turístico entrerriano en los medios de comunicación locales y nacionales.

Metodología:

La unidad de análisis seleccionada corresponde a la publicación o difusión, en forma impresa, radial y/o digital, en medios de comunicación⁴ entrerrianos y de alcance nacional, de textos o transmisiones radiales que comuniquen información sobre los siguientes ítems:

- Patrimonio histórico entrerriano
- Patrimonio natural entrerriano
- Patrimonio, producción y acontecer cultural entrerriano
- Patrimonio de uso turístico entrerriano
- Agenda cultural entrerriana

Se ha recopilado información utilizando las siguientes estrategias de búsqueda:

⁴ Medios de comunicación: gráficos, radiales y electrónicos.

1. Búsqueda electrónica de medios de comunicación locales. Se han utilizado diferentes motores de búsquedas en Internet.
2. Búsqueda electrónica, en los motores de búsqueda y/o secciones internas, de los medios de comunicación locales seleccionados.
3. Envío de un cuestionario vía email a los medios de comunicación y recepción de las respuestas.
4. Búsqueda electrónica, en los motores de búsqueda y/o secciones internas, de los diarios de alcance nacional y tirada masiva⁵.

Resultados:

1. Búsqueda electrónica de medios de comunicación locales. Se han utilizado diferentes motores de búsquedas en Internet.

Cantidad de medios encontrados = 124.

2. Búsqueda electrónica, en los motores de búsqueda y/o secciones internas, de los medios de comunicación locales seleccionados.

Cantidad de medios explorados = 21.

3. Envío de un cuestionario vía email a los medios de comunicación y recepción de las respuestas.

Cantidad de email enviados = 125. Cantidad de email rebotados = 0.

Cantidad de cuestionarios recibidos y respondidos = 5.

4. Búsqueda electrónica, en los motores de búsqueda y/o secciones internas, de los diarios de alcance nacional y tirada masiva.

Conclusiones del estudio de visibilidad:

- Se ha encontrado mucha información dispersa y no representativa de la totalidad de los municipios de la provincia. Se ha hallado prioritariamente información sobre las ciudades cabecera o centrales, por ejemplo: Paraná, Gualeguaychú, La Paz, otras.; no así de los pueblos o comunidades alejadas de los centros urbanos.
- Básicamente, el soporte de dicha información es digital (Internet). Si tenemos en cuenta que aproximadamente el 5% de la población tiene acceso a estos medios electrónicos, también se puede concluir que la comunicación sería selectiva hacia los sectores sociales favorecidos por la tecnología informática y la conexión a Internet.

⁵ Diarios: Clarín; Página 12 y La Nación.

- No se ha encontrado ningún medio de comunicación que comunique en forma integral y periódica los ítems del estudio de visibilidad⁶, tanto en la provincia como en el resto del país. Sólo se puede señalar el caso atípico del suplemento Ñ citado (Diario Clarín).
- Es escaso el tratamiento sobre las problemáticas a la gestión cultural y del federalismo cultural. Cabe consignar que dicha información cobró auge con motivo de la realización del **Primer Congreso Argentino de Cultura**⁷, producido por la Secretaría de Cultura de la nación y el Consejo Federal de Inversiones, entre otros organismos.

7. Exploración de la aceptabilidad de los objetivos del estudio entre los actores culturales de la sociedad civil entrerriana.

Se ha realizado una indagación exploratoria con el objetivo de conocer el nivel de aceptabilidad de la propuesta contenida en el estudio de factibilidad, entre los actores culturales entrerrianos y los organismos de gobierno.

Metodología:

Se ha enviado vía email un modelo de comunicación del estudio de factibilidad a diversos destinatarios, desde la cuenta de email del equipo del estudio (equipocasadeentrierios@argentina.com). Se ha chequeado periódicamente la bandeja de entrada de la cuenta y se han leído todos los email recibidos. Se ha reenviado el email original en los casos de rebotes o de respuestas sin datos. Se ha conformado una base de datos en vistas a la futura conformación de la Red RICER.

Materiales:

El material consiste básicamente en un documento de texto, redactado en un email, con los siguientes objetivos:

- Informar de la intención gubernamental de editar una publicación cultural para la provincia.
- Invitar a la conformación de una Red de Información Cultural (Red RICER).

⁶ El patrimonio histórico, natural, de uso turístico; la producción y el acontecer cultural, y la agenda cultural entrerriana.

⁷ Ciudad de Mar del Plata, 25 al 27 de agosto de 2006.

- Establecer como metodología marco de la publicación, que los contenidos de la misma surjan de los aportes y sinergias de los integrantes de la Red RICER⁸.
- Recibir de los destinatarios comentarios relacionados con la propuesta.
- Recibir de los destinatarios su conformidad para participar de la Red RICER.
- Recibir de los destinatarios sus datos personales, profesionales e institucionales a fin de integrarlos en la base de datos del estudio.

Muestra:

La muestra de los destinatarios del modelo de comunicación del estudio de factibilidad, a los fines de la indagación exploratoria, se ha conformado considerando los siguientes criterios de representatividad:

- Presencia de destinatarios de los 73 municipios que conforman la provincia.
- Presencia de las siguientes categorías culturales: arte, artesanía, patrimonio, gestión.
- Presencia de los siguientes perfiles de productores culturales: personas, grupos, colectivos e instituciones.

Fuentes de información utilizadas:

- Gobierno de Entre Ríos: "Guía Cultural Entrerriana 2001/02". Editada por la Sub Secretaría de Cultura de Entre Ríos.
- Información aportada por la Red de Programas provinciales (Programa "Identidad Entrerriana").
- Información de base de datos suministrada por el área de Informática de la Sub Secretaría de Cultura.
- Búsqueda de destinatarios en la Web.

Resultados:

Resultados Cuantitativos:

Cantidad de destinatarios de la base de datos = 735.

Cantidad de email enviados = 735.

Cantidad de email rebotados y reenviados= 75.

Cantidad de email efectivamente recibidos por destinatarios (estimado): 425.

Respuestas de los destinatarios:

Cantidad de respuestas completas (email respondidos) = 100.

Porcentaje de respuesta = 23 %.

³ Sociedad civil y Estado.

Cantidad de destinatarios incorporados a la base de datos pro-conformación de la Red RICER = 100.

Resultados Cualitativos:

Se detalla a continuación un breve listado de las resonancias que, se interpreta de la lectura, ha provocado el contenido de esta comunicación:

- Oportunidad de la iniciativa del estudio.
- Deseos de comunicarse y participar en la Red RICER.
- Alegría.
- Necesidad de difusión y visibilidad mediática de la producción cultural entrerriana.
- Necesidad de sostén gubernamental.
- Apuesta al lazo social.
- Potenciales articulaciones.

8. Exploración de la aceptabilidad de los objetivos del estudio entre los organismos de gobierno del ámbito cultural y turístico.

- Se han establecido acuerdos de trabajo con las máximas autoridades de cultura del gobierno local.
- Se han organizado conjuntamente con la Sub Secretaría de Cultura, dos encuentros con los Directores Municipales de Cultura y de Organismos de Cultura de la provincia de Entre Ríos (5/10 y 2/11/06).
- Se han implementado en dichos encuentros un espacio para la presentación del estudio de factibilidad y la implementación de una ficha de relevamiento de datos y cuestionario.

Conclusiones sobre la aceptabilidad de la propuesta.

Se puede afirmar en términos generales que la propuesta contenida en la comunicación ha sido bien recibida y ha causado efectos favorables entre los actores culturales locales.

Se puede calificar como óptimo el vínculo y el trabajo conjunto con los organismos de gobierno.

Resulta factible la implementación del proyecto en relación al trabajo realizado junto con los Organismos de Gobierno de la provincia.

9. Programación e implementación de encuentros provinciales con organismos de gobierno.

Conjuntamente con los funcionarios y equipos técnicos de la Subsecretaría de Cultura, Coordinación de Programas y Acción Cultural, y de la Subsecretaría de Turismo, y demás organismos de gobierno, se programaron e implementaron dos Encuentros Provinciales con el fin de presentar el estudio de factibilidad, evaluar la aceptabilidad de los objetivos del mismo y recabar información.

A tal efecto se convocó a diversos referentes de organismos públicos y de la sociedad civil.

Organismos e Instituciones convocadas:

- Direcciones Municipales de Cultura
- Direcciones Provinciales de Cultura
- Organismos de Cultura dependientes de la Subsecretaría de Cultura
- Instituciones culturales de la sociedad civil
- Referentes del Programa "Identidad Entrerriana"
- Referentes de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma de Entre Ríos
- Referentes de la Subsecretaría de Turismo

Resultados:

Primer Encuentro Provincial: 5/10/06.

Segundo Encuentro Provincial: 2/11/06.

Ambos encuentros se desarrollaron en la sede del Museo Provincial de Bellas Artes, en la ciudad de Paraná.

Autoridades invitadas:

- Sr. Representante del Gobierno de Entre Ríos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Enrique Stola
- Sr. Subsecretario de Cultura, Lic. Roberto Romani
- Sr. Subsecretario de Turismo, Arq. Adrián Stur
- Sr. Director de Turismo, Sergio Hirschfeld
- Sra. Coordinadora de Programas y Acción Cultural, Lic. Susana Chiaramonte
- Sra. Coordinadora General, Lic. Ximena Brun

Asistentes: representaron aproximadamente al 50% de los Organismos e Instituciones invitadas.

Los emergentes más significativos de los encuentros fueron:

- Oportunidad del estudio y de las convocatorias a los encuentros.
- Valoración de la oportunidad de visibilidad e intercambios que beneficiarán a las comunidades alejadas de los centros urbanos.
- Posibilidad de conocer las características particulares del trabajo que viene llevando adelante cada organismo e institución presentes.
- Valoración de la posibilidad de trabajo en red.
- Interés por comunicar información a través de un medio de comunicación público, gratuito y de alcance provincial.
- Necesidad de editar un número de prueba del Periódico Cultural "ENTRE RÍOS CULTURA", con materiales existentes y otros a producir, a fin de realizar una experiencia previa a la implementación del proyecto en el año 2007.
- Valoración de las capacidades que dejará instaladas un proyecto de desarrollo local participativo.

Se relevaron datos de los organismos e instituciones presentes lo cual permitió actualizar, y en otros casos enriquecer, las bases de datos disponibles.

Los encuentros contaron con la cobertura periodística de los siguientes canales de televisión local: Canal 4 y Canal 11.

En relación a la edición del número de prueba del Periódico Cultural, al día de la fecha se siguen recibiendo materiales. Se estima que la tirada del mismo se encontrará disponible a fines de 2006, la cual será oportunamente distribuida por la Representación del Gobierno de Entre Ríos entre las dependencias que correspondan. Cabe aclarar que el mismo no fue un producto considerado en la programación del presente estudio, no obstante las autoridades gubernamentales indicaron la oportunidad de avanzar en la iniciativa. La tirada de prueba constará de unos 200 ejemplares.

10. Difusión de las actividades y avances del estudio de factibilidad en los medios de comunicación locales.

- Se difundió el estudio de factibilidad hacia 125 medios de comunicación entrerrianos (gráficos, radiales y televisivos). (Anexo IV).
- Se elaboraron gacetillas de prensa conjuntamente con el área de Prensa de la Subsecretaría de Cultura.
- Se recibió cobertura de medios en los encuentros.

- El día 4/10/06 se participó junto a la Sra. Coordinadora de Programas y Acción Cultural en el Programa "Entrevistas", en el estudio del Canal 4 de televisión de la ciudad de Paraná.

11. Indagación de la factibilidad financiera a través de comunicaciones con empresas proveedoras de servicios del sector.

- Se elaboró un modelo de solicitud de presupuesto (Anexo V).
- Las empresas que respondieron fueron las siguientes:
 - Diario "El Diario", de Paraná
 - Diario "El Día", de Gualeguaychú.

La documentación recibida se adjunta en el Anexo VI.

Conclusiones.

Conclusiones.

Todos los derechos humanos deben ser efectivamente garantizados, protegidos y su pleno ejercicio favorecido por el Estado democrático.

El derecho a la cultura, a la información y a la puesta en valor del patrimonio guardan una relación muy estrecha con los objetivos del presente estudio.

El Pueblo entrerriano, sus niños y jóvenes, sus mujeres y hombres, sus adultos mayores, todos producen cultura.

Siguiendo el principio de la Cultura Pirca queremos afirmar que "todas las piedras sirven" y que necesitamos colaborar en la reconstrucción de la red social-cultural en cada una de nuestras comunidades. Y que el Estado debe estar más que presente, en permanente articulación con todos los actores culturales.

Siguiendo algunas veces itinerarios invisibles para la cultura oficial, la gente viene produciendo cultura desde tiempos ancestrales. Y comunicándola con los escasos recursos con que cuenta; en muchas ocasiones circunscriptos al ámbito más próximo de difusión: su hogar, su familia, vecinos y amigos, su taller.

Otras, que celebramos, construyendo micro emprendimientos culturales cooperativos. O presentándola a través de los medios de comunicación cercanos, conocidos, disponibles: la gacetilla de la escuela o del barrio; la muestra colectiva en la sociedad de fomento o en el museo del pueblo; la radio comunitaria.

Para que la identidad entrerriana, rica en matices y diversidad de afluentes, pueda expresarse con un sentido amplio, integral, federal y participativo, la provincia de Entre Ríos necesita una herramienta fundamental de política pública: un Periódico Cultural.

Los resultados del presente estudio de factibilidad demuestran que:

- La gente y los dirigentes sociales, políticos y comunitarios lo reclaman.
- La identidad de los Pueblos, expresada a través de sus producciones culturales, su puesta en valor y adecuada difusión es un tema prioritario de la agenda gubernamental, tal como quedó de manifiesto en las conclusiones del Primer Congreso Argentino de Cultura (2006).
- La Red RICER facilitará y colaborará en la tan anhelada recomposición del entramado socio-comunitario, al tiempo que permitirá la producción y el rescate de información cultural significativa.

- Existe la capacidad técnica y los recursos humanos formados en el ámbito del Estado para liderar y acompañar estos procesos.
- Se ha diseñado, en el marco de este estudio de factibilidad financiado por el Consejo Federal de Inversiones, un proyecto adecuado a fin de canalizar esta necesidad colectiva.

Por último, afirmamos que cada ser humano tiene derecho a toda su identidad y a las narrativas con las cuales la expresa. Como así también, a dejar registro y testimonio de sus creaciones artesanales y artísticas, de sus dispositivos culturales, a las generaciones presentes y futuras.

Porque, ¿qué destino puede esperar un Pueblo sin memoria, sin testimonio?

Y estos relatos, que ya están escritos, porque se vienen escribiendo con el cuerpo de cada una y de cada uno en el texto de la propia vida cotidiana, merecen ser recibidos por todos, merecen ser publicados.

Programación para la implementación del proyecto.

Programación para la implementación del proyecto.

I. PLAN DE TRABAJO.

Duración de Proyecto: 12 meses (del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2007).

1. Propósito.

Editar una publicación cultural para la provincia de Entre Ríos, cuyos contenidos periodísticos sean producidos por una Red de Información Cultural de la provincia de Entre Ríos (Red RICER) integrada por los actores culturales de la sociedad civil y por los organismos gubernamentales de cultura, y coordinada por el equipo técnico del proyecto.

1.1. Características de la publicación⁹:

1.1.1. Formato Periódico:

Denominación: "ENTRE RÍOS CULTURA"

Periodicidad: bimestral

Tirada: 30.000 ejemplares por edición

Cantidad de ediciones para 2007: 5 (cinco)

Formato: Tabloide

Impresión: 4 colores

Papel de diario 48,80 gramos

Cantidad de Páginas: 24 páginas

Distribución: En los 73 Municipios de la provincia de Entre Ríos

Carácter: publicación gratuita

1.1.2. Formato: Revista

Denominación: "ENTRE RÍOS CULTURA"

Periodicidad: bimestral

Tirada: 500 ejemplares

Cantidad de ediciones para 2007: 5 (cinco)

Formato: revista

Impresión: Tapa y Contratapa: 4 colores - Interior: Blanco y Negro

Cantidad de Páginas: 36 páginas

⁹ Ambos formatos (periódico y revista) contendrán los mismos contenidos. El formato revista se destinará para la distribución hacia Organismos de Gobierno.

Distribución: En los 73 Municipios de la provincia de Entre Ríos.

Carácter: publicación gratuita

1.1.3. Proceso de edición¹⁰, impresión y distribución:

Enteramente a cargo de la empresa que resulte proveedora del servicio.

La distribución se realizará a las Direcciones de Cultura y de Turismo de los 73 municipios de la provincia (nodos de la Red RICER).

1.1.4. Plazos de la edición y distribución territorial del Periódico Cultural:

- Número 1: segunda quincena de abril de 2007.
- Número 2: segunda quincena de junio de 2007.
- Número 3: segunda quincena de agosto de 2007.
- Número 4: segunda quincena de octubre de 2007.
- Número 5: segunda quincena de diciembre de 2007.

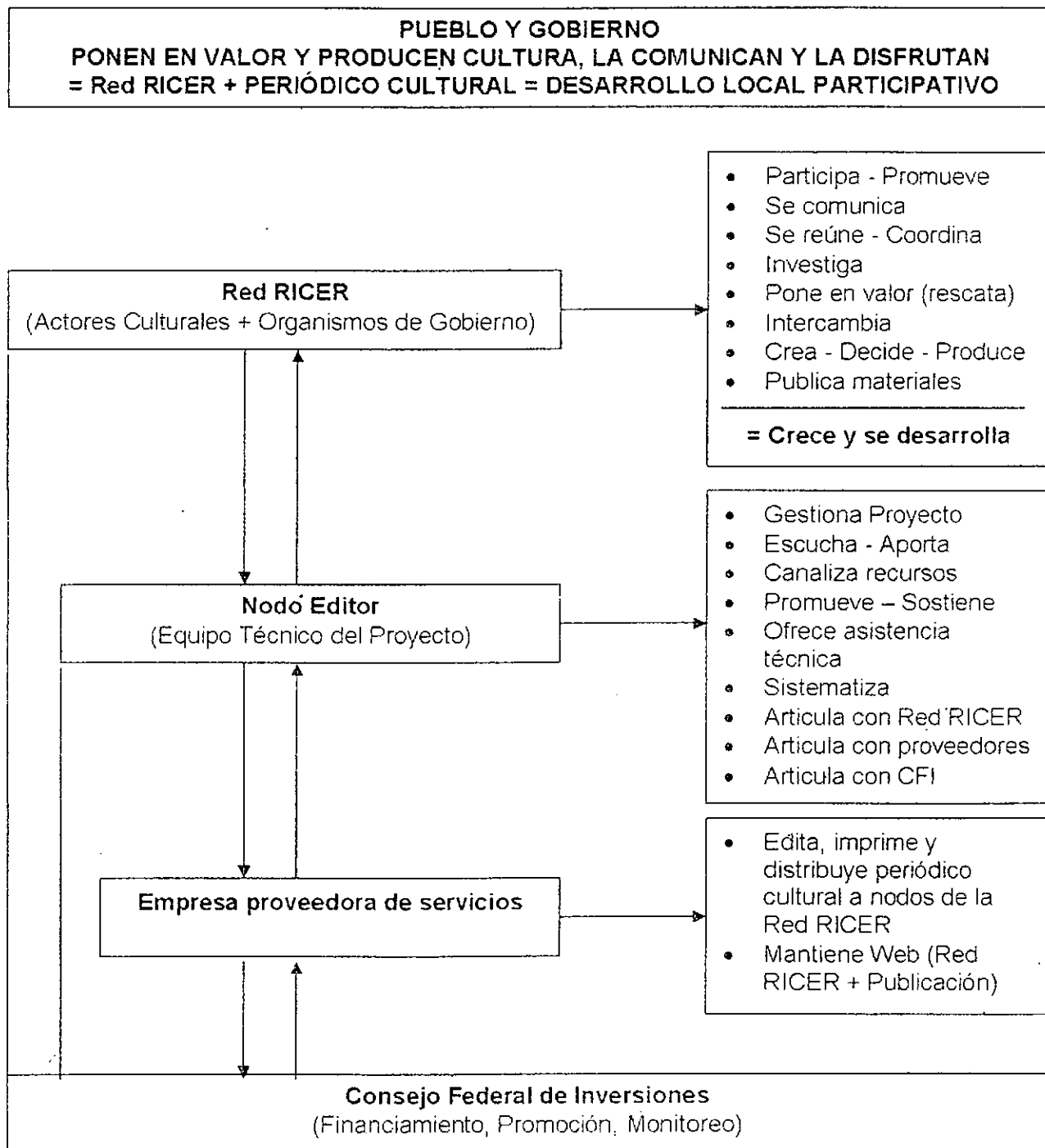
2. Antecedentes.

Informe final del Estudio de Factibilidad para la edición de una Publicación Cultural de la provincia de Entre Ríos (CFI – Exp. N° 79280001):

¹⁰ Se contempla la tarea de pre-diagramación a cargo de un diagramador a incluir en el staff del equipo técnico del proyecto.

3. Metodología y funcionamiento.

3.1. A continuación se expone un flujograma del proyecto destinado a producir la publicación cultural:



Del gráfico anterior se desprende el proceso de producción de la publicación cultural, conformado por las siguientes fases y actividades:

3.1.1. Fase 1: Nodo Editor. Constituido por el equipo técnico del proyecto. Será el encargado de interactuar con los nodos territoriales de la Red RICER, con la empresa proveedora de servicios, con los medios de comunicación y con el Consejo Federal de Inversiones. Sedes de trabajo: Representación del Gobierno de Entre Ríos (Suipacha 844, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y localización a designar en la provincia de Entre Ríos, a la brevedad por las autoridades gubernamentales.

3.1.2. Fase 2: Promoción para la conformación de la Red RICER. Conjunto de actividades a desarrollar conjuntamente entre el equipo técnico del proyecto (Nodo Editor) con la Subsecretaría de Cultura y la Subsecretaría de Turismo, y los organismos dependientes de las mismas. Se habilitará una plataforma digital que facilite la conformación, comunicaciones, y sustentación de la Red RICER a través de la creación de un sitio web en Internet.

3.1.3. Fase 3: Conformación de los Nodos Territoriales de la Red RICER. Integrados por los actores culturales de la sociedad civil entrerriana y los organismos de gobierno dependientes de las Subsecretarías de Cultura y de Turismo. Cada municipio de la provincia constituirá un nodo territorial de la Red RICER (73 nodos territoriales). Cada nodo territorial estará representado y coordinado por las Delegaciones o Direcciones Municipales y Provinciales de Cultura y de Turismo, según corresponda en cada caso, o la sede física y funcionarios responsables que las autoridades gubernamentales indiquen en cada situación particular.

3.1.4. Fase 4: Producción de los materiales destinados a la publicación. Los materiales con intención de ser publicados podrán ser producidos por: a) los participantes del nodo territorial; b) autoridades gubernamentales de la provincia; ó c) el equipo técnico del Nodo Editor.

3.1.5. Fase 5: Circuito de recepción inicial de los materiales destinados a la publicación cultural. Cada nodo territorial de la Red RICER será el encargado de recepcionar inicialmente y en forma directa (vía email y/o por presentación de los interesados en sus dependencias) los materiales que produzcan los actores

culturales de la sociedad civil (personas, grupos, instituciones, colectivos). Sería favorable a este proceso que cada nodo territorial arbitre los encuentros necesarios con los actores culturales a fin de generar un espacio presencial y periódico de intercambio compartido, que además facilite la recepción y evaluación conjunta de dichos materiales.

3.1.6. Fase 6: Circuito de recepción final de los materiales destinados a la publicación cultural. El Nodo Editor será el destinatario final y único de los materiales seleccionados por los nodos territoriales, y de aquellos enviados directamente por las autoridades gubernamentales de la provincia. El Nodo Editor concentrará entonces la recepción de todos los materiales con intención de ser publicados, realizará la selección correspondiente entre materiales a ser publicados en forma impresa y en forma digital, los pre-diagramará y los enviará a la empresa proveedora de los servicios, para su posterior edición, impresión, distribución territorial y publicación en el sitio web. En ningún caso se aceptarán para su publicación, aquellos materiales que fueran enviados en forma directa a la empresa proveedora de servicios sin haber pasado antes por el Nodo Editor.

3.1.7. Fase 7: Circuito de distribución territorial. La empresa proveedora de servicios será la única y exclusiva responsable de la distribución territorial del Periódico Cultural "ENTRE RÍOS CULTURA", haciendo llegar a la sede de cada Nodo Territorial y a la sede del Nodo Editor, en forma bimestral, la cantidad de ejemplares que el Nodo Editor le consigne.

3.1.8. Fase 8: Sitio web de la Red RICER. La empresa proveedora de servicios será la única y exclusiva responsable de garantizar con el máximo estándar de calidad y eficiencia posibles la habilitación, funcionamiento y mantenimiento del sitio web de la Red RICER. Mantendrá una dependencia directa y funcional con el Nodo Editor, quien le indicará en forma exclusiva la política de administración del sitio y los lineamientos de trabajo a seguir, que a tal fin se establecerán en el contrato de locación de servicios.

El sitio web deberá suministrar los siguientes servicios (y aquellos otros que sean de interés por parte de las autoridades gubernamentales), que serán gratuitos para todos los potenciales usuarios:

- Publicación espejo del Periódico Cultural "ENTRE RÍOS CULTURA"
- Publicación de todos los contenidos que indique el Nodo Editor
- Formulario de suscripción a la Red RICER
- Publicación de Blogs
- Chat
- Links
- Archivo

3.1.9. Fase 9: Encuentros de trabajo y/o eventos de presentación de avances.

El Nodo Editor podrá programar encuentros y reuniones de trabajo y/o eventos de presentación de avances con las autoridades de los Organismos de Gobierno de la provincia, o con los funcionarios y equipos técnicos que éstas consideren oportuno; tanto en el ámbito de la provincia de Entre Ríos como así también en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal fin se establece un mínimo de cuatro encuentros a desarrollarse durante el año 2007.

3.1.10. Fase 10: Producción de Informes. El equipo técnico del proyecto producirá los informes parciales y final para ser presentados ante el Consejo Federal de Inversiones.

II. EXPERTO Y COLABORADORES.

Rol:	Honorario mensual:
Experto: a designar a la brevedad por las autoridades gubernamentales.	\$ 2.200
Colaboradores:	
1. Asistente Técnico: Prof. Juan Carlos Suárez	\$ 1.600
2. Asistente de Comunicación y Red de Información Cultural: Alfonsina Fernández	\$ 1.600
3. Asistente Administrativa en la Ciudad de Buenos Aires: Ada Saray Espiro	\$ 1.200
4. Asistente Administrativa en la provincia de Entre Ríos: a designar a la brevedad por las autoridades gubernamentales	\$ 1.200
5. Técnico en Diagramación y Diseño Gráfico: a designar a la brevedad por las autoridades gubernamentales	\$ 1.000
6. Fotógrafo: a designar a la brevedad por las autoridades gubernamentales	\$ 600
Total honorarios mensuales:	\$ 9.400
Total honorarios por 12 meses:	\$ 112.800

III. MEDIOS Y OTRAS PRESTACIONES.

A cargo del Experto: gastos de edición de informes, insumos de librería y comunicaciones.

A cargo del Consejo Federal de Inversiones:

- 24 días de viáticos para el experto \$ 120 por día (\$ 2.880)
- 72 días de viáticos para colaboradores a \$ 100 por día (\$ 7.200)
- 84 pasajes terrestres para experto y/o colaboradores (Buenos Aires / Entre Ríos / Buenos Aires o Entre Ríos / Buenos Aires / Entre Ríos) a \$ 120 cada uno (\$ 10.080)
- \$ 7.200 en concepto de movilidad propia o contratación de servicio de movilidad terrestre para recorrer 6.000 km
- \$ 10.000 en concepto de 5 encuentros de trabajo y/o presentación de avances destinados al proyecto (encuentros y/o eventos con la Red RICER): gastos de catering, papelería, otros.

Gasto total de medios y otras prestaciones: \$ 37.360

V. CRONOGRAMA.

Tareas:	Meses:											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
3.1.1. Fase 1: Nodo Editor.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.1.2. Fase 2: Promoción para la conformación de la Red RICER.		X										
3.1.3. Fase 3: Conformación de los Nodos Territoriales de la Red RICER.			X									
3.1.4. Fase 4: Producción de los materiales destinados a la publicación.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.1.5. Fase 5: Circuito de recepción inicial de los materiales destinados a la publicación cultural.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.1.6. Fase 6: Circuito de recepción final de los materiales destinados a la publicación cultural.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.1.7. Fase 7: Circuito de distribución territorial.				X		X		X		X		X
3.1.8. Fase 8: Sitio web de la Red RICER.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.1.9. Fase 9: Encuentros de trabajo y/o eventos de presentación de avances.			X		X		X		X		X	
3.1.10. Fase 10: Producción de Informes.			X			X			X			X

IV. PLAN DE PAGOS.

Cuota:	Porcentaje:	Condición:
1	20%	A la firma del contrato
2	30%	A la aprobación del Informe de Avance
3	25%	A la aprobación del Informe Parcial
4	25%	A la aprobación del Informe Final

Anexo I: “Modelo de comunicación del estudio”.

Estimado/a:

Esta es una comunicación de la Representación del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La misma desea ser un primer contacto con todos aquellos entrerrianos/as que se encuentran trabajando en la provincia, en forma individual y colectiva, en el campo de las artes y la cultura, el patrimonio histórico y de uso turístico, y la gestión cultural. Queremos informarle que nos encontramos desarrollando un proyecto para que nuestra querida provincia cuente en un futuro próximo – inicios del 2007-, con una publicación cultural impresa y periódica, gratuita y de alcance masivo.

Dicha publicación cultural será distribuida territorialmente en todos los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, como así también en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Conurbano Bonaerense y las restantes provincias de nuestro país, a través de organismos de gobierno y de la sociedad civil.

Como queremos que la información a publicar provenga mayoritariamente de fuentes primarias y refleje las historias, experiencias, actividades y procesos de los trabajadores de la cultura se está conformando una red a la que denominamos Red RICER (Red de Información Cultural de la Provincia de Entre Ríos).

La Red RICER contará con un sitio en Internet, en el cual se podrá también acceder a los contenidos completos de la publicación cultural que ya le mencionamos. Pero además esta Web permitirá el reconocimiento e intercambio entre los trabajadores de la cultura y con la comunidad.

En síntesis, se trata de garantizar desde el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos el cumplimiento de derechos humanos fundamentales: libertad de expresión, derecho a la información y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y natural de la provincia, entre otros, a través de un proyecto de desarrollo local participativo.

Las actividades mencionadas se vienen desarrollando en forma conjunta con el equipo de la Sub-Secretaría de Cultura del Gobierno de Entre Ríos, a cargo del Sr. Sub-Secretario Lic. Roberto Romani.

Con el fin de conocer su opinión al respecto y poder actualizar sus datos, lo/a invitamos a que responda este mismo email, completando los siguientes ítems:

- 1) Aprueba que la Provincia de Entre Ríos cuente con una publicación cultural impresa y periódica, gratuita y de alcance masivo? (SI - NO):
- 2) Aprueba la conformación de la Red de Información Cultural de la Provincia de Entre Ríos (Red RICER)? (SI - NO):
- 3) Desea participar de la Red RICER? (SI - NO):
- 4) Desea en el futuro dar a conocer en forma gratuita su actividad artística-cultural a través de la publicación impresa y del sitio en Internet? (SI - NO):
- 5) Considera que la implementación de este proyecto puede favorecer más y mejores articulaciones entre los trabajadores/as de la cultura y con los organismos de gobierno del área cultural? (SI - NO):

Actualización de datos:

- * Denominación del grupo - colectivo - institución:
- * Nombre y apellido del/la referente:
- * Actividades desarrolladas actualmente:
- * Dirección:

- * Localidad:
- * Código Postal:
- * Departamento:
- * Teléfono:
- * Email:

Si considera que este mail puede ser de interés para otras personas, grupos o instituciones que Ud. conozca, le rogamos que tenga a bien reenviárselo, a fin de que puedan interiorizarse del proyecto y contestarnos la encuesta.

Le agradecemos su participación y lo/a mantendremos al tanto de las novedades y avances del presente proyecto.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo/a,

Prof. Juan Carlos Suárez

Director Estudio de Factibilidad

Representación del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos:

Suipacha 844

CP 1008

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El presente Estudio de Factibilidad se encuentra financiado por el Consejo Federal de Inversiones (Exp. N° 79280001).

Anexo II: “Comunicación a los actores culturales sobre los avances del estudio”

Estimado/a:

Volvemos a comunicarnos con Ud. para informarle los avances logrados hasta la fecha, en relación al Estudio de Factibilidad para la conformación de una Red de Información Cultural (Red RICER) y edición de una publicación cultural de la provincia de Entre Ríos. Este proyecto se viene desarrollando conjuntamente con el equipo de la SubSecretaría de Cultura de Entre Ríos a cargo del Lic. Roberto Romani y la Lic. Susana Chiaramonte, y la Representación del Gobierno de Entre Ríos en la Capital Federal.

1) El día 5/10/06 se desarrolló un encuentro en el Museo Provincial de Bellas Artes en la ciudad de Paraná. Al mismo fueron convocados los Directores/as Municipales de Cultura de los 73 municipios de la provincia. Se desarrolló una rica jornada de trabajo con las siguientes actividades centrales:

- Compartir las conclusiones y líneas de acción emanadas del 1er. Congreso Argentino de Cultura, realizado en la ciudad de Mar del Plata en agosto de 2006.
- Discutir y evaluar la implementación del presente estudio de factibilidad.
- Incorporar a las Direcciones Municipales de Cultura en la Red RICER, como política de articulación territorial entre los organismos de gobierno con los actores culturales de la comunidad.
- Difundir entre los presentes los avances logrados en relación a la presentación de los objetivos del estudio, recepción y respuestas de los actores culturales contactados vía email por el equipo del estudio.
- Establecer la prioridad de iniciar una búsqueda activa desde las Dir. de Cultura en relación a la conformación de una base de datos actualizada de los trabajadores/as de la cultura entrerrianos.
- Acordar la necesidad de editar próximamente un número de prueba del periódico cultural para la provincia.

2) El día 2/11/06 se realizará otro encuentro en la ciudad de Paraná con los responsables de los organismos de cultura (museos, editorial, etc). Próximamente les informaremos sobre el particular.

En síntesis. En 2 meses de actividad del estudio logramos:

- * Enviar más de 800 email a trabajadores/as de la cultura entrerrianos (personas, grupos, instituciones y colectivos) de todos los departamentos de la provincia. Esta tarea se continúa implementando. Se recibió una respuesta inmediata, masiva y favorable, lo cual nos da una pauta sobre la oportunidad y aceptabilidad del proyecto y las ganas de participar en el mismo.
- * Difundir las actividades del proyecto a través de los medios de comunicación locales (diarios, TV).
- * Trabajar conjuntamente con los organismos de gobierno para que el año próximo la publicación cultural pueda distribuirse en todos los municipios de la provincia.

* La aprobación del Informe de avance del estudio por el ente que lo financia (Consejo Federal de Inversiones).

Nuestros desafíos:

- * Continuar difundiendo el proyecto y contactando a los/as trabajadores/as de la cultura para que en un futuro próximo podamos iniciar el funcionamiento de la Red RICER. Le pedimos su colaboración para reenviar esta comunicación a los/as productores/as de cultura que conozca.
- * Continuar favoreciendo todos los acercamientos necesarios entre los actores culturales y los organismos de gobierno.
- * Publicar una tirada limitada del número de prueba del periódico cultural "ENTRE RÍOS CULTURA".
- * Continuar comunicándonos con todos/as Uds.

Le adjuntamos a ésta comunicación un documento con un esquema sobre el funcionamiento de la publicación cultural. Esperamos que le permitirá conocer mejor el proyecto. Si tiene dudas o aportes, no dude en contactarse con nosotros.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo/a,

Prof. Juan Carlos Suárez

Director Estudio de Factibilidad

Representación del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos:

Suipacha 844

CP 1008

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El presente Estudio de Factibilidad se encuentra financiado por el Consejo Federal de Inversiones (Exp. N° 79280001).

Anexo III: “Materiales destinados a los Encuentros Provinciales”



Encuentro Provincial de Directores Municipales de Cultura
Museo Provincial de Bellas Artes “Dr. Pedro E. Martínez”
Paraná, 5 de octubre de 2006

En el año de la Memoria, Verdad y Justicia

Objetivos:

- Presentar el “Estudio de Factibilidad para la edición de una publicación sobre el patrimonio histórico, natural, cultural y de uso turístico de la provincia de Entre Ríos, su acontecer y las políticas vinculadas vigentes”.
- Compartir las conclusiones y acuerdos emanados del Primer Congreso Argentino de Cultura (Declaración de Mar del Plata).
- Administrar entre los participantes un relevamiento de información y cuestionario sobre la aceptabilidad de los objetivos del Estudio de Factibilidad.
- Abordar las preguntas de los invitados, facilitando su participación.

Invitados:

- Sr. Representante del Gobierno de la provincia de Entre Ríos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Enrique Stola.
- Sr/a. Representante del Consejo Federal de Inversiones.
- Sres/as Directores/as Municipales de Cultura de la provincia de Entre Ríos.
- Otras autoridades invitadas.

Expositores:

- Sr. Sub Secretario de Cultura, Lic. Roberto Romani.
- Sra. Coordinadora de Programas y Acción Cultural, Lic. Susana Chiaramonte.
- Experto a cargo de la Dirección de Estudio de Factibilidad, Prof. Juan Carlos Suárez.

Cronograma:

- 09.00 a 09.30 hs: Recepción de autoridades y referentes invitados y entrega de carpeta con la papelería del encuentro.
- 09.30 a 10.30 hs: Palabras de bienvenida. Apertura del encuentro a cargo del Sr. Sub Secretario de Cultura, Lic. Roberto Romani y de la Sra. Coordinadora de Programas y Acción Cultural, Lic. Susana Chiaramonte. Exposición sobre las conclusiones y otros considerandos emanados del Primer Congreso Argentino de Cultura.
- 10.40 a 11.00 hs: Coffe break.
- 11.00 a 11.30 hs: Presentación del Estudio de Factibilidad a cargo del Experto, Prof. Juan Carlos Suárez. Recepción de preguntas de los participantes.
- 11.30 a 11.45 hs: Administración a los participantes y recepción del relevamiento de información y cuestionario.
- 12.00 a 13.00 hs: Catering.
- 13.00 hs: Finalización del encuentro.

Encuentro organizado por:

Equipo Técnico de la Casa de la provincia de Entre Ríos en Bs. As. y Sub Secretaría de Cultura de Entre Ríos en el marco del Estudio de Factibilidad financiado por el Consejo Federal de Inversiones (Exp. Nº 79280001)

Presentación del “Estudio de Factibilidad para la edición de una publicación cultural de la provincia de Entre Ríos”.

El presente estudio ha sido solicitado por el
Sr. Gobernador de la provincia de Entre Ríos, Dr. Jorge Pedro Busti.

Organismo solicitante: Representación del Gobierno de la provincia de Entre Ríos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Financiado por: Consejo Federal de Inversiones (Exp. N° 79280001).

Plazo de ejecución: agosto / diciembre de 2006.

Equipo técnico del Estudio de Factibilidad:

Experto: Prof. Juan Carlos Suárez

Asistente de Comunicación y Red de Información Cultural: Alfonsina Fernández

Asistente de Producción Periodística y Medios: José Luis Martín Ríos

Asistente Administrativa: Ada Saray Espiro

Email del equipo: equipocasadeentrierios@argentina.com

Objetivos. Desarrollar un estudio de factibilidad que permita:

- Conocer los niveles de visibilidad pública actual de la producción cultural y del patrimonio histórico, natural y de uso turístico de la provincia de Entre Ríos en los medios de comunicación locales y nacionales.
- Conformar una Red de Información Cultural de la provincia de Entre Ríos (Red RICER) con los organismos de gobierno y actores de la sociedad civil vinculados al quehacer cultural y patrimonial de la provincia, que permita producir información relevante que será difundida a través de una publicación periódica.
- Sustentar a través de un estudio técnico la necesidad impostergable que el Pueblo de la provincia cuente con una publicación cultural impresa, periódica y de distribución masiva que permita difundir y poner en valor su acervo cultural y patrimonial, como así también la publicación de un sitio Web en Internet que facilite la interacción de los participantes de la Red RICER y la difusión pública de los contenidos de la publicación cultural.
- Favorecer el desarrollo local a través de la sinergia entre los actores involucrados.

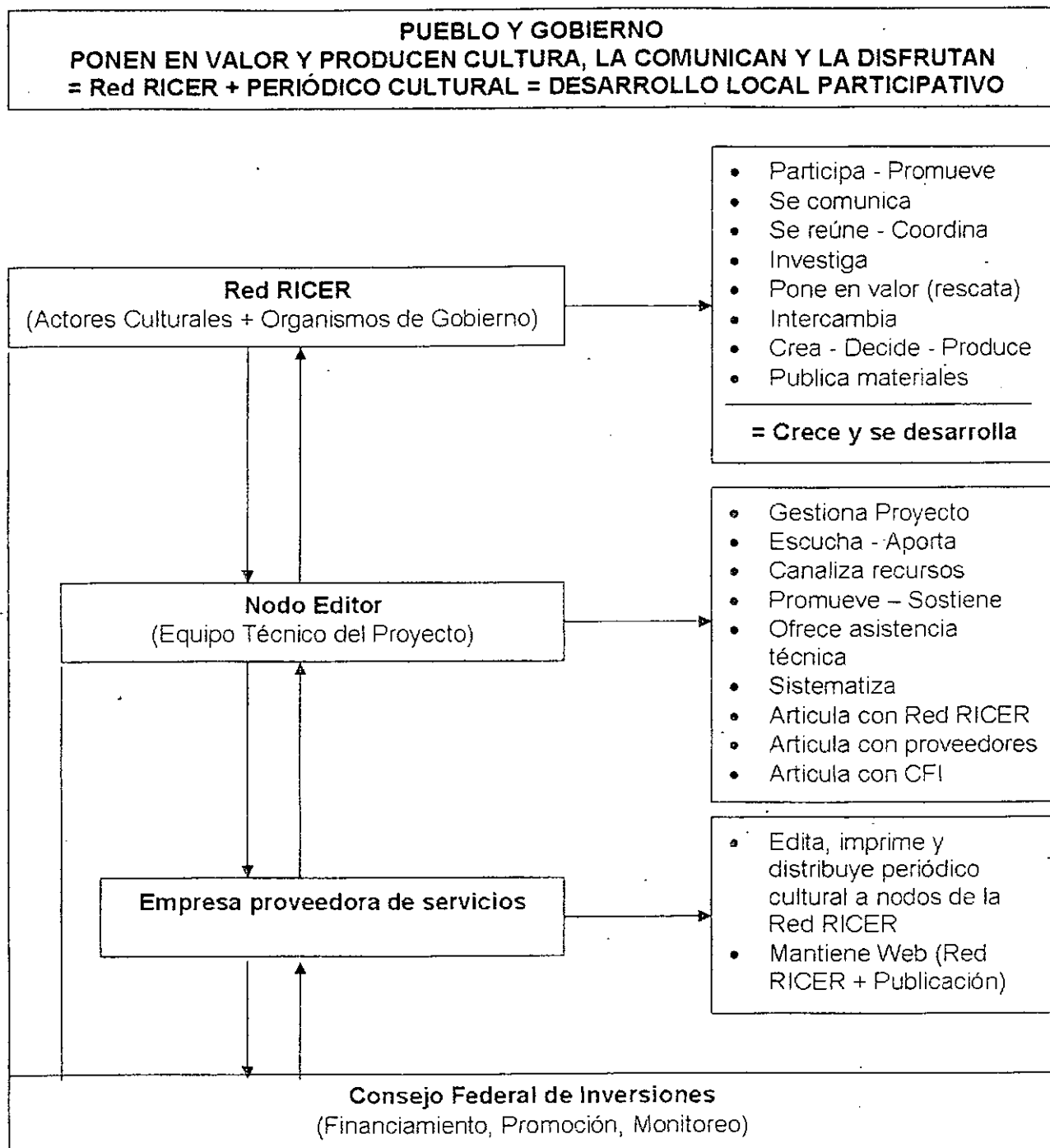
Resultados esperados. Se espera lograr al finalizar el Estudio de Factibilidad:

- Disponer de una base de datos con la información actualizada de las direcciones y de los organismos de cultura dependientes de la Sub Secretaría de Cultura, y de los actores sociales (personas, grupos, instituciones y colectivos) vinculados a los objetivos del estudio.
- Incorporar a los participantes a la Red RICER.
- Difundir a través de diversos medios de comunicación los objetivos, resultados y proyecciones del presente estudio.
- Contar con un informe pormenorizado sobre la definición de la factibilidad técnico-financiera para la publicación cultural en formato papel y digital.

La futura implementación del proyecto de una publicación cultural producida a través de la Red RICER supone la aprobación del presente Estudio de Factibilidad por el Consejo Federal de Inversiones.

Se espera poner en circulación el primer número de la publicación cultural durante el 2007.

Gráfico: Flujograma del proyecto para producir la publicación cultural.



Ficha de relevamiento de información y cuestionario sobre la aceptabilidad de los objetivos del Estudio de Factibilidad.

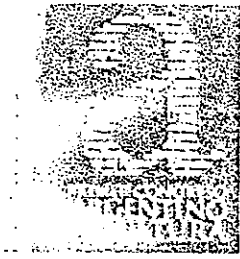
Se solicita a los/as Sres/as. Directores/as Municipales de Cultura que tengan a bien completar todos los ítems requeridos. La presente le será solicitada por el personal del equipo técnico del estudio antes de retirarse del encuentro.

Información a completar:

Municipalidad de:	
Organismo:	
Calle y número:	
Localidad:	
Código Postal:	
Teléfonos:	
Fax:	
Email:	
Apellido y nombres de la autoridad responsable:	
Apellido y nombres de Secretaria privada o contacto:	

Cuestionario a responder:

1. ¿Qué impresión general le han provocado las propuestas contenidas en el estudio de factibilidad para una publicación cultural de Entre Ríos?
2. ¿Se han desarrollado en su territorio actividades como las mencionadas en el estudio (trabajo en red cultural - publicación cultural - otras similares)? En caso afirmativo, cuáles?
3. ¿Tienen disponible una base de datos con la información de los actores culturales de la comunidad?
4. ¿Cómo imagina la participación del organismo que Ud. coordina en la Red RICER?
5. ¿Acepta el desafío de que el organismo que Ud. coordina sea un nodo de recepción de información de la comunidad y de distribución de la publicación cultural hacia la comunidad?
6. ¿Con cuáles recursos humanos y materiales contarían para la implementación del proyecto?



Primer Congreso Argentino de Cultura. Declaración de Mar del Plata:

Convencidos de que la cultura involucra tanto a las expresiones artísticas como a las formas sociales de construcción de la realidad, asumimos como rol del Estado garantizar y promover el conocimiento y ejercicio de los derechos culturales. Para esto, es fundamental impulsar políticas públicas como herramientas estratégicas que apunten a la inclusión social y al fortalecimiento de la democracia.

Afirmamos que el Estado es responsable del acceso equitativo a los bienes y servicios culturales, para facilitar la inserción de todos los sectores de la población en sus circuitos de formación, producción y consumo. Consideramos que se debe estimular el arte en todas sus formas y proteger el patrimonio tangible e intangible, garantizando su cuidado y puesta en valor para el disfrute de todos.

Reconocemos el carácter multicultural de la sociedad argentina y el aporte de los pueblos originarios y colectividades de inmigrantes a la construcción de la identidad nacional. En este sentido, promovemos el respeto, el reconocimiento mutuo y la generación de espacios de encuentro e intercambio entre las distintas culturas que conviven en el país.

Consideramos asimismo a la cultura como un motor del desarrollo económico y social, generadora de inclusión y empleo. A tal fin, adherimos a los conceptos de "excepción cultural" y "diversidad cultural" como garantía de protección de bienes y servicios culturales, promovidos por la UNESCO

Con el objetivo de implementar políticas públicas eficientes y eficaces que maximicen los recursos existentes es necesario un conocimiento exhaustivo y riguroso sobre la acción cultural de todo el país. Para ello, se requiere generar un sistema de información unificado que permita compartir y comparar los datos producidos en sus distintas regiones.

Para que el Estado pueda asumir efectivamente las responsabilidades enumeradas, es preciso impulsar la modernización, autonomía y jerarquización institucional de las áreas de cultura en todos sus niveles y propender a un incremento sustancial de su presupuesto asociado a las variaciones del PBI.

Entendemos que la cultura adquiere una importancia fundamental en los procesos de integración regional intranacionales e internacionales, particularmente en lo que se refiere al MERCOSUR.

Basados en los anteriores principios y recogiendo el espíritu de lo debatido en los foros, mesas redondas y conferencias que tuvieron lugar en este Primer Congreso Argentino de Cultura, proponemos:

- Convocar a la formación de un equipo político-técnico para la elaboración de un Plan Estratégico Nacional de la Cultura, que incluya el Financiamiento, la Organización Institucional y la Legislación, sistematizando las discusiones que se den en el ámbito nacional, provincial y municipal. Se utilizará como base la publicación de ponencias y textos con conclusiones emanadas de este Congreso. Aspiramos a que este plan esté elaborado en un plazo no superior al año.
- Propiciar la construcción de un Sistema Nacional de Información Cultural que la recopile, sistematice y difunda.
- Ratificar el carácter bienal y permanente del Congreso Argentino de Cultura, convocando al Segundo Congreso para el año 2008.

Firmantes:

Dr. José Nun, Secretario de Cultura de la Nación.

Arq. Silvia Fajre Ministra de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lic. Alberto Hernández, Presidente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Dr. Alejandro Acosta, Subsecretario de Cultura, Provincia de Catamarca.

Lic. Francisco D'Intino, Director Agencia Córdoba Cultura.

Sr. Norberto Lischinsky, Subsecretario de Cultura, Provincia de Corrientes.

Prof. María Dolores Cristofani, Subsecretaria de Cultura, Provincia del Chaco.

Lic. Jorge Fiori, Secretario de Cultura, Provincia de Chubut.
Lic Roberto Alonso Romani, Subsecretario de Cultura, Provincia de Entre Ríos.
Prof. Alfredo Jara, Subsecretario de Cultura, Provincia Formosa.
Sr. Jorge Noceti, Secretario de Turismo y Cultura, Provincia de Jujuy.
Prof. Adriana Maggio, Subsecretario de Cultura, Provincia La Pampa.
Prof. Patricia Herrera, Presidente de la Agencia Provincial de Cultura, Provincia de La Rioja.
Prof. Marcelo Lacerna, Subsecretario de Cultura, Provincia Mendoza.
Prof. Isaac Sevi, Subsecretario de Cultura, Provincia Misiones.
Prof. Reinaldo Labrin, Secretario de Cultura, Provincia de Neuquén.
Prof. Marcelo Solorza, Director General de Cultura, Provincia de Río Negro.
Sra. Eleonora Rabinowicz de Ferrer, Secretaria de Cultura, Provincia e Salta.
Lic. Zulma Invernizzi, Subsecretario de Cultura, Provincia San Juan.
Prof. Roberto Tessi, Jefe del programa de preservación del patrimonio, Provincia de San Luis.
Sr. Rubén Radosaldovich, Subsecretario de Cultura, Provincia Santa Cruz.
Prof. Jorge Llonch, Secretario de Cultura, Provincia de Santa Fe.
Arq. Rodolfo Legname, Subsecretario de Cultura, Provincia Santiago del Estero.
Prof. Gabriela Ponce, Secretaria de Cultura, Provincia de Tierra del Fuego.
Prof. Mauricio Guzmán, Secretario de Cultura, Provincia de Tucumán.
Diputado Sr. Jorge Coscia, Presidente de la Comisión de Cultura Cámara de Diputados de la Nación.
Ilda Estela García, Coordinadora General del Programa de Cultura del C.F.I.

Por la Junta Ejecutiva:

Dr. Pablo Wisznia, Subsecretario de la Secretaría de Cultura de la Nación.
Lic. Susana Chiamonte, Coordinadora de Programas y Acción Cultural de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Entre Ríos.

Reunión de Evaluación del 1er. Congreso Argentino de Cultura convocada por la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Entre Ríos.

Fecha: 13 de septiembre de 2006

Asistentes: Congresales participantes de la Provincia de Entre Ríos

Lugar: Museo Provincial de Bellas Artes

Horario: de 9:00 a 13:00

Los participantes coincidieron unánimemente en la importancia y trascendencia de este primer Congreso destacando el hecho de que fuera organizado en forma federal, con la participación de todas las provincias. La presencia de 2000 personas, en un ambiente participativo, da idea de la magnitud del evento que contó además con la presencia de especialistas y expertos del país y del extranjero. Se destacó también, la gratuidad del evento.

Se comentaron los conceptos de una política cultural, nacional, de inclusión social y constructora de ciudadanía, expresados por el Secretario de Cultura de la Nación Dr. José Nun y también por panelistas de las mesas redondas. Se subrayó el énfasis puesto en la responsabilidad que el Estado tiene de garantizar el pleno derecho de los ejercicios culturales en tanto Derechos Humanos, como así también el respeto a las necesidades y el estímulo a las manifestaciones emergentes de la diversidad cultural.

Otro tópico analizado fue el concepto amplio de cultura que configuró la propuesta y que excede el estrecho límite de las bellas artes, concepción hegemónica en otros momentos de nuestra historia. Se incorpora así en la acción cultural a las producciones populares, de la vida cotidiana que configuran la identidad social de las diferentes comunidades.

Se señaló la necesidad de capitalizar la experiencia vivida en el Congreso para dar continuidad a las propuestas, que se deberán llevar adelante por los asistentes en diferentes ámbitos de acción incluyendo a todos los actores sociales, es decir se propone trabajar en la diversidad para democratizar la cultura.

De esta manera, se implementará lo vivido en el Congreso con el sentido de construir la Identidad Nacional tendiendo hacia "un país que nos comprenda a todos", para lo cual se hace necesario recuperar la participación y el debate.

Se planteó la importancia de revertir el "culturicidio" sistemático por la interrelación y la solidaridad, conservando y ampliando este espacio ganado, para la producción de propuestas con miras al II Congreso Argentino de Cultura.

Se discutieron algunos aspectos organizativos pensando en la posibilidad de mejorar los próximos eventos, entre ellos un mejor cronograma horario para evitar demoras que molestaron a algunos participantes. Otro aspecto que mereció críticas fue el referido a los foros, se planteó la necesidad de contar con un espacio adecuado y el tiempo necesario para el desarrollo y debate de las ponencias.

Se alentó la idea de incluir en el próximo congreso números artísticos ofrecidos por las provincias, de manera simultánea a los otros espectáculos.

Se coincidió en la necesidad de trazar lineamientos de continuidad a través de encuentros regionales y provinciales, así como favorecer el intercambio interprovincial.

Anexo IV: "Difusión del Estudio de Factibilidad y modelo de cuestionario enviado a los medios de comunicación"

Estimado Director y/o responsable del Medio:

Nos encontramos realizando un estudio para conocer la visibilidad de la producción cultural, el patrimonio histórico, natural y turístico de Entre Ríos en los medios de comunicación locales y nacionales. Por este motivo nos dirigimos a usted con el objetivo de solicitarle información puntual acerca del medio de comunicación que usted gestiona.

Por favor, complete este breve cuestionario y respóndalo por el mismo medio:

- 1- Nombre del medio:
- 2- Horario de transmisión del medio (si fuera radio o televisión) y periodicidad (si fuera publicación)
- 3- ¿Cuántos programas hay en la programación semanal que se dediquen a la difusión del acontecer cultural, el patrimonio histórico, natural y de uso turístico entrerriano?
- 4- Si no hubiese programación específica, ¿Qué lugar ocupa este tipo de información en los programas dónde se difunde?
- 5- ¿Cuáles son las fuentes a las que recurren para obtener esta información?

Aproyecho la oportunidad para saludarlo/a,

Prof. Juan Carlos Suárez - equipocasadeentrierios@argentina.com
Director Estudio de Factibilidad (Exp. N° 79280001)
Financiado por el Consejo Federal de Inversiones

Representación del Gobierno de Entre Ríos:
Suipacha 844 CP 1008
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Anexo V: “Modelo de solicitud de presupuestos”

Al Consejo de Administración.

De mi mayor consideración.

La provincia de Entre Ríos, a través de la Representación del Gobierno de Entre Ríos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentra desarrollando un Estudio de Factibilidad para dotar a la provincia de un periódico cultural y un sitio web a través del cual se difundan también los contenidos del periódico cultural y sirva como canal de comunicación a una Red de Información Cultural de la provincia de Entre Ríos.

En este sentido, les solicito tengan a bien elevar un presupuesto contemplando los siguientes requerimientos:

1) Periódico Cultural:

Formato: Tabloide

Impresión: 4 colores

Papel prensa

Cantidad de Páginas: 24 páginas

Periodicidad: Bimestral (en principio 6 números para el 2007)

Tirada: 30.000 ejemplares

Distribución: Gratuita, entre actores y allegados a la comunidad cultural.

2) Formato: Revista

Impresión: Tapa y Contratapa: 4 colores - Interior: Blanco y Negro

Cantidad de Páginas: 36 páginas

Periodicidad: Bimestral

Tirada: 300 ejemplares

Distribución: Selectiva y Gratuita

Tareas a cargo de la Empresa:

Recepción de materiales del nodo editor

Diagramación / Edición / Impresión

Distribución (en cantidades proporcionales) a los 73 Municipios de la provincia de Entre Ríos.

3) Web de la Red de Información Cultural de Entre Ríos (Red RICER):

Tareas a cargo de la Empresa:

Hosting y cuenta de email

Funcionamiento y administración de Red RICER

Publicación cultural (digital): diseño multimedia, mantenimiento, difusión en buscadores + Internet

Servicios online: formulario incorporación a Red RICER, foro, chat, agenda cultural, blogs, links.

Articulación: empresa - con nodo editor

Modalidad de envío del presupuesto: a esta cuenta de email

equipocasadeentrieros@argentina.com

Agradezco acusen recibo de la recepción de este mensaje.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo/a,

Prof. Juan Carlos Suárez
Experto del Estudio de Factibilidad
Representación del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos:
Suipacha 844
CP 1008

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El presente Estudio de Factibilidad se encuentra financiado por el Consejo Federal de Inversiones (Exp. N° 79280001).

Anexo VI: "Presupuestos recibidos"

Diario "El Diario"

Asunto: Re: Atención: Mercedes Berardi.

Fecha: Tue, 28 Nov 2006 12:28:44 -0300

Tamaño: 5 KB

De: [Dpto Comercial - EL DIARIO <dptocomercial@eldiarioentrerios.com.ar>](mailto:dptocomercial@eldiarioentrerios.com.ar) [Agregar]

Prof. Juan Carlos Suárez

En relación a vuestra consulta, detallamos el siguiente:

P R E S U P U E S T O

1) Periódico Cultural:

Formato: Tabloide

Impresión: 4 colores

Papel de diario 48,80 gramos.

Cantidad de Páginas: 24 páginas

Periodicidad: Bimestral (en principio 6 números para el 2007)

Tirada: 30.000 ejemplares

Distribución: En los 73 Municipios de la provincia de Entre Ríos.

Formato: Revista

Impresión: Tapa y Contratapa: 4 colores - Interior: Blanco y Negro

Cantidad de Páginas: 32 páginas en medio tabloide cortado y abrochado. (*)

Periodicidad: Bimestral

Tirada: 300 ejemplares

Distribución: En los 73 Municipios de la provincia de Entre Ríos.

Tareas a cargo de la Empresa:

Recepción de materiales del nodo editor

Diagramación / Edición / Impresión

Distribución: En los 73 Municipios de la provincia de Entre Ríos.

Costo Total de ambos trabajos: \$ 23.757,14 con IVA incluido, por cada edición bimestral.

(*) No tenemos posibilidad de hacerlo de 36 paginas, dado que las paginas se deben aumentar de 8 en 8.

**PUBLICACION CULTURAL
PARA LA PROVINCIA DE
ENTRE RIOS**

**Detalles de la propuesta
de servicios**



1. PUBLICACION IMPRESA

1.1. Tipo de publicación impresa, formato, etc.

Teniendo presente nuestra experiencia como editores, la cual nos permite destacar la importancia que debe concederse al tamaño físico y la tirada de las publicaciones periódicas que imprimimos, y atento a diversos estudios de mercados y planeamiento estratégico realizados por los diarios más importantes a los cuales tenemos acceso, resulta aconsejable que la publicación impresa de la Red RICER adopte el formato tabloide, en virtud de los siguientes aspectos:

- El tamaño de los productos de consumo se torna cada vez más pequeño, como resultado de la mayor movilidad del consumidor, mucho más consciente del espacio. En la mente del consumidor, más pequeño es equivalente a mejor; y bajo esta analogía, el formato tabloide resulta más práctico que aquellos formatos más amplios.
- La investigación de mercado de periódicos tradicionales de cada continente indica una preferencia por un formato más pequeño.
- La investigación sobre consumidores parece indicar que las mujeres y los adultos jóvenes prefieren marcadamente los formatos compactos, especialmente en mercados donde se utiliza mucho el transporte público, ya que ese formato facilita la lectura.

El concepto del tipo publicación periódica que proponemos realizar es asimilable a la Comunicación impresa, puesta a disposición del público a intervalos regulares de tiempo, bajo un mismo título, en serie continua, con fecha y numeración correlativas.

Bajo esta perspectiva, y considerando las características técnicas tales como la circulación, los contenidos, el rango de edad y sexo de los lectores, la publicidad que la misma puede incluir y los costos del proyecto, proponemos que la publicación periódica cumpla con las siguientes características:

- Formato: Tabloide
- Impresión: 4 colores
- Cantidad de Páginas: 24 páginas
- Periodicidad: Bimestral
- Tirada: 30.000 ejemplares
- Distribución: Gratuita, entre actores y allegados a la comunidad cultural

Asimismo, con el propósito de reforzar la imagen de calidad de la publicación, adicionalmente, si ese nodo editor así lo solicita, pueden imprimirse revistas conteniendo información relevante y actual del sector cultural, con la misma periodicidad que la publicación en formato tabloide, con un diseño moderno y de gran contenido gráfico, con las siguientes características:

- Formato: Revista
- Impresión: Tapa y Contratapa: 4 colores - Interior: Blanco y Negro
- Cantidad de Páginas: 36 páginas
- Periodicidad: Bimestral
- Tirada: 500 ejemplares
- Distribución: Selectiva y Gratuita



Para la publicación periódica impresa, proponemos una solución gráfica que contempla las siguientes tareas:

- Solución de imagen corporativa: creación de iso-logotipo
- Diseño de la publicación periódica bimestral en formato tabloide
- Armado y diagramación bimestral para el formato tabloide
- Adaptación de los contenidos y diseños en el formato revista.

Las tareas que se realizarían por única vez, y que consecuentemente, generarían erogaciones por única vez, son:

- Solución de imagen corporativa: iso logotipo
 - Sondeo de mercado; competencia.
 - Resolución de marca gráfica: presentación de 2 a 3 alternativas (colores y formas). Adaptación a blanco y negro, escala de grises, RGB y CMYK.
 - Justificación, conceptos asociados y naturaleza de la marca.
- Diseño de la publicación periódica bimestral en formato tabloide
 - Diseño de Grilla (número 0).
 - Espacios publicitarios (avisos), estandarización y ubicación de los mismos.
 - Diseño de secciones con estética unificada, en sistema (encabezados, títulos, copetes, etc).
 - Administración de espacios, caracteres por página, columnas.

Las tareas que se realizarían para ambas publicaciones impresas de carácter bimestral (formato tabloide y formato revista), comprenden:

- Armado y diagramación bimestral para el formato tabloide
 - Optimización y Retoques fotográficos varios, ilustraciones.
 - Ajustes de grilla según contenido.
 - Diseño de avisos chicos.
- Adaptación de los contenidos y diseños en el formato revista
 - Adaptación de la publicación bimestral tabloide, a formato revista.
 - Reestructuración y rearmado de contenidos.
 - Ajustes de textos, títulos, fotos.
 - Diseño uniforme y en coherencia con formato tabloide.

1.2. Frecuencia

Tal como se señaló en el acápite precedente, es aconsejable que la frecuencia de aparición de las publicaciones de la red RICER sea bimestral. A tal efecto, el nodo editor de la red RICER deberá seleccionar si la distribución se realizará en los meses pares del año (febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre) o impares (enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre), debido a que será necesario establecer una fecha de corte razonable para el envío de los contenidos al sector diagramación.

1.3. Tirada

La tirada útil de la publicación periódica de la red RICER, es decir, la cifra total de ejemplares del mismo número de cada publicación salidos del proceso de producción en condiciones de ser distribuidos, será de 30 mil ejemplares para la comunicación impresa en formato tabloide, y de 300



ejemplares en el caso de las revistas. En ningún caso se incluirán ejemplares incompletos o defectuosos.

1.4. Articulación: producción materiales - nodo editor - empresa

Para facilitar la articulación del nodo editor con nuestra empresa, y coordinar el envío de los contenidos al sector diagramación, proponemos la utilización del mismo sistema de gestión basado en espacios compartidos de trabajo, que empleamos actualmente en nuestra empresa.

Estos espacios compartidos de trabajo son un tipo de *groupware* consistente en áreas virtuales en donde los miembros de un grupo cooperativo (en este caso la red RICER) pueden compartir información y documentos, gestionar datos y estar informados del trabajo de los otros miembros del grupo, dentro de un proyecto determinado, mediante un ambiente integrado de comunicación, normalmente asincrónica (es decir, en tiempo diferido), lo que permite el acceso e intercambio de documentos o información en cualquier momento y lugar, de modo que todos los miembros del grupo reciben información sobre el proceso global que tiene lugar dentro del espacio compartido de trabajo, incluyendo todas las acciones efectuadas en el entorno virtual desde la última vez que se conectaron a él (*workspace awareness*).

La aplicación de esta metodología de trabajo posibilitará que el nodo editor seleccione quienes proveerán los contenidos para la publicación, generándose un espacio de producción cooperativa de materiales en un entorno de trabajo virtual.

Este tipo de producción cooperativa de materiales, con el soporte de una plataforma de espacios compartidos de trabajo, constituye una modalidad alternativa e innovadora para la elaboración de la publicación impresa y digital, que integra las TIC's en la rutina de trabajo haciéndola más entretenida, y además, lo hace en un contexto de cooperación.

Para finalizar con la propuesta, es dable destacar la posibilidad cooperativa que ofrece la producción de materiales en este entorno: el filtrado cooperativo. Conforme se van recibiendo más materiales de los integrantes y colaboradores de la red RICER en el entorno de trabajo virtual, la información disponible va aumentando y esto puede desbordar la capacidad de un lector que desee consultar la información allí contenida. Este filtrado cooperativo implica que otros miembros pueden dejar registrada su opinión sobre estos materiales, y posteriormente, se pueden aprovechar estas opiniones para filtrar los materiales que sean relevantes de aquellos que no lo son, pudiendo publicarse los mismos en la comunicación impresa, en la digital, o en ambas.

1.5. Distribución a nodos de la red RICER

La distribución a los nodos de la red RICER podrán realizarse de la siguiente manera:

- a) **En bloque:** ya sea que se trate de ejemplares:
 - Redistribuidos: cuando solamente se conocen los intermediarios que se comprometen a redistribuir los ejemplares que reciben.
 - Retirados: corresponde a aquellos ejemplares depositados en bloque en lugares establecidos para que sean retirados voluntariamente por el público.
- b) **Por buzono:** corresponde a aquella entrega en la que los ejemplares son depositados en los buzones domiciliarios de los destinatarios, o realizada de forma similar, en una determinada área geográfica.



La empresa podrá seleccionar otro sistema de distribución no incluido en los apartados anteriores según la zona geográfica de que se trate. Esto significa que también es posible efectuar una distribución directa (donde los ejemplares son puestos a disposición con medios propios o contratados por la empresa) o por otros canales (franqueo, facturas, cobros, etc.).

Asimismo, se pone en vuestro conocimiento que para la distribución se contemplan setenta y tres (73) destinos, correspondientes a la misma cantidad de municipios en la provincia de Entre Ríos.

1.6. Registro publicación

Existen dos alternativas para proteger legalmente la publicación de la red RICER:

- Derecho de propiedad intelectual
- Marca registrada

El derecho de propiedad intelectual se divide en dos categorías: **la propiedad industrial**, que incluye las invenciones, patentes, marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas de origen; y **el derecho de autor**, que abarca las obras literarias y artísticas, tales como las novelas, los poemas, las obras de teatro, las películas, las obras musicales, las obras de arte, los dibujos, pinturas, fotografías, esculturas, y los diseños arquitectónicos. En el caso particular de la publicación cultural, el trámite se encuadra dentro del concepto de derecho de autor, el cual nuestra empresa puede realizar tanto para la publicación impresa como para la digital.

En cuanto al **registro de marca**, el mismo resulta útil si se desea garantizar la identidad de un producto o servicio y obtener la exclusividad de uso por 10 años en el uso de una o más palabras con o sin ningún contenido conceptual, dibujos, emblemas, monogramas, grabados, estampados, imágenes, combinaciones de colores aplicados a un área determinada de un producto o su envase, la envoltura o envase, combinaciones de letras y números con diseño especial, slogans publicitarios, relieves distintivos y todo otro signo con tal capacidad. En el caso particular del registro de marca, nuestra empresa a través de sus profesionales asociados, puede realizar el trámite pertinente.

1.7. Contrato - Marco Legal

Teniendo presente que la formalización de la relación contractual entre la Secretaría de Cultura y nuestra empresa no es una tarea para nada sencilla, dado que el presente proyecto implica establecer una figura poco conocida en el marco legal que es un acuerdo de cooperación y asistencia, proponemos la redacción de un contrato marco en el que se planteen las cláusulas generales, el que debería contemplar la realización de las distintas tareas, en sucesivas etapas, cada una de las cuales da origen, a su vez a un contrato específico para la publicación periódica impresa y la publicación digital.

La diversidad de tareas a realizar y el grado de participación de las partes en cada etapa, impone definir un contrato donde se establezca un plazo y un valor para cada una de las actividades y servicios con los que nuestra empresa contribuirá en el proyecto. Finalizado ese plazo, el contrato podrá rescindirse o ajustarse de común acuerdo, conforme a la mayor o menor carga de trabajo realizada durante la ejecución del proyecto.

1.8. Presupuesto de costos

CUADRO DE COSTOS DE LA PUBLICACION IMPRESA															
DESCRIPCION	PERIODO												SUBTTOTALES	%	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Solución de imagen corporativa														\$ 380,00	0,31
Diseño Publicación Periódica Tabloide														\$ 700,00	0,58
Armado y Diagramación Tabloide														\$ 4.320,00	3,56
Adaptación Formato Revista														\$ 1.920,00	1,58
Impresión y Distribución Revista														\$ 12.000,00	9,88
Impresión y Distribución Publicación Tabloide														\$ 102.180,00	84,10
TOTALES														\$ 121.500,00	100%

NOTA:

- El costo de la impresión adicional de 10 mil ejemplares siguientes es \$ 4.980,00 por edición.
- El costo total indicado en el cuadro para el formato tabloide, corresponde a 6 ediciones de 30 mil ejemplares cada una, de 24 páginas a todo color, papel diario.
- El costo total indicado en el cuadro para el formato revista, corresponde a 6 ediciones de 500 ejemplares cada una, de 32 páginas B/N, con tapa y contratapa color.
- En la Distribución de la publicación, se incluyen 73 municipios de la provincia de Entre Ríos.
- Al importe total presupuestado, deberá adicionarse la alícuota correspondiente del IVA


AGUSTÍN KABLAN
EDITORIAL EL DIA S.R.L.
Gerente


GUSTAVO CARBONE
EDITORIAL EL DIA S.R.L.
Director



WEB

2.1. Hosting y cuenta de e-mail

Para alojar la publicación cultural digital de la red RICER, se propone un servicio de Hosting con las siguientes características:

- 700 MB de espacio en disco
- 10 GB de transferencias
- 200 cuentas de e-mail
- 200 cuentas de FTP
- Anti – Spam / Antivirus / Web mail
- PHP: CGI – BIN / SSI / PERL / PHP 4-5 / My SQL / SSL
- Log de accesos
- Estadísticas
- Directorios protegidos
- Soporte técnico telefónico y soporte técnico on line

2.2. Funcionamiento y administración de la red RICER




Para facilitar el funcionamiento y la integración de la red RICER, proponemos la implementación de un sistema CMS (Content Management System), el cual será instalado en el servidor correspondiente al servicio de hosting contratado.

Un sistema CMS o de **Gestión de Contenidos** está desarrollado para gestionar un Portal en la web, empleando un nombre de Usuario y Contraseña, a través de un navegador **en línea y en tiempo real**.












Una vez instalado el sistema CMS, se podrá configurar el tipo de menú de opciones que se desee, su ubicación, crear y editar categorías, sub-categorías, secciones, contenidos, modificar, corregir, autorizar o desautorizar una publicación, borrar, subir archivos o imágenes, administrar usuarios, suprimir contenidos temporal o definitivamente, etc.

El empleo de este sistema CMS es ideal para la Red RICER, puesto que no requiere conocer ningún lenguaje de programación web, ya que es posible editar en modo texto en su propio editor.

A continuación, graficamos algunas de las múltiples prestaciones del sistema CMS que proponemos implementar para la Red RICER:

<p>Edición en línea del Portal de la Red RICER desde cualquier PC usando un código de Usuario y Contraseña</p> 	<p>Editar la página de Inicio, sus enlaces y el orden de sus opciones a partir de la misma</p> 	<p>Administrar Menús y Sub-menús y sus respectivas posiciones en el Portal de la Red RICER</p> 
--	--	--



<p>Crear y administrar Categorías y sub-categorías, modificarlas, actualizarlas o suprimirlas</p> 	<p>Crear configurar y administrar Secciones, modificarlas, actualizarlas o suprimirlas</p> 	<p>Creación ilimitada de otras páginas web en categorías, sub-categorías, productos, artículos, noticias, etc.</p> 
<p>Subir directamente archivos de diversas extensiones, imágenes y archivos de sonidos</p> 	<p>Editar cualquier página, modificarla, actualizarla o suprimirla temporal o definitivamente</p> 	<p>Administrar Imágenes, posicionarlas, agregarlas o suprimirlas temporal o definitivamente</p> 
<p>Instalar o desinstalar módulos, componentes, banners y utilitarios</p> 	<p>Autorizar la publicación de categorías, sub-categorías, productos, artículos o noticias</p> 	<p>Desautorizar publicación de categorías, sub-categorías, productos, artículos o noticias</p> 
<p>Administración de usuarios, super-administrador, administradores, colaboradores y usuarios</p> 	<p>Borrar archivos, artículos, noticias, imágenes o productos en forma temporal o definitiva</p> 	<p>Configurar la mejor indexación para los más populares motores de búsqueda</p> <p>Google YAHOO!</p>

2.3. Publicación Cultural Digital: diseño multimedia, mantenimiento, difusión en buscadores, Internet

Para el caso particular de la publicación cultural digital para la provincia de Entre Ríos, y a los efectos de facilitar el funcionamiento de la Red RICER, resulta conveniente volcar esfuerzos al diseño web estandarizado con CMS.

Este tipo de diseño, permitirá sacar el máximo provecho de un sistema CMS y logrará una mayor satisfacción e interactividad con los usuarios del sitio Web y potenciales anunciantes, ya que posibilita ofrecer una gran variedad de servicios de fácil y económica implementación.

El diseño basado en el sistema CMS de Joomla! que proponemos implementar, posee las siguientes características:

- CMS optimizado para motores de búsqueda.
- Creación de páginas ilimitadas.
- Configuración avanzada y múltiple.
- Variados formatos de salida.
- Fácil back up y restauración del sitio Web.



- Completo editor WYSIWYG y administrador de imágenes.
- Escalabilidad (al sistema se le pueden instalar con facilidad foros, newsletters, libros de visitas, carritos de compra, galerías fotográficas, etc).
- Estadísticas de visitas (con información de exploradores, sistemas operativos, noticias y artículos más vistos).
- Encuestas y votaciones dinámicas.
- Completa gestión de usuarios.
- Navegación editable.
- Automatización en la publicación.

El diseño multimedia para la red RICER bajo plataforma Joomla!, contempla las siguientes tareas:

- Búsqueda de estética adecuada.
- Desarrollo de interfase uniforme a la publicación papel, a la marca.
- Búsqueda de una óptima navegabilidad (fácil acceso, botones dinámicos, etc)
- Cuidado de imágenes, optimización de las mismas, retoques necesarios.
- Animaciones en Flash necesarias.
- Diseño de banners, y destacados especiales.
- Diseño de secciones o sub páginas.
- Definición de estilos.
- Presentación de bocetos previos en formato pantalla.

2.4. Servicios on line: formulario Incorporación Red RICER, foro, chat, agenda cultural, blogs, links.

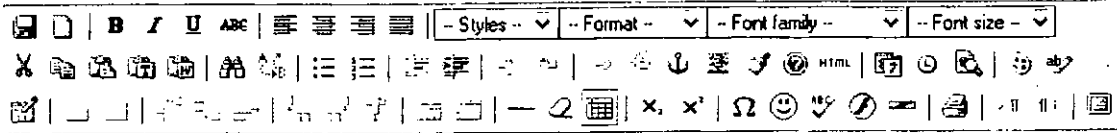
Todos los servicios on line requeridos para la red RICER, pueden ser satisfechos con la implementación del sistema CMS de Joomla!, posibilitando además implementar una extensa variedad de módulos y componentes, entre los cuales se destacan:

- Formularios de correo
- Contador de visitas
- Libro de visitas
- Listas de Correo (newsletters)
- Foros de Debates
- Agenda de eventos
- Preguntas Frecuentes
- Galería de gráficos con Zoom

Estos servicios podrán ser administrados en tiempo real y gestionados en línea con el gestor de contenidos dinámicos (CMS o Content Management System) implementado. Y decimos en línea ya que todas las acciones que realiza el sistema administrador, ya sea para modificar, agregar o eliminar contenidos, se realiza exclusivamente mediante un navegador web (browser) conectado a Internet. Solamente eso es necesario para que un usuario de la Red RICER pueda publicar información en Internet y mantenerla siempre actualizada.

La interfaz administrativa del sistema que proponemos implementar es tan sencilla y amigable, que cualquier persona puede administrar sus propios contenidos web sin la necesidad de poseer conocimientos técnicos, sin saber lenguaje HTML ni recurrir a un WebMaster cada vez que deba actualizar cualquier página o contenido ya que lo hará en modo texto haciendo uso de propio Editor:





Path:

Todos los aspectos técnicos del sistema están ocultos al usuario común, y han sido resueltos previamente por programadores, haciendo las cosas sencillas para que los administradores y editores de contenidos puedan prescindir casi completamente de una capacitación técnica especializada.

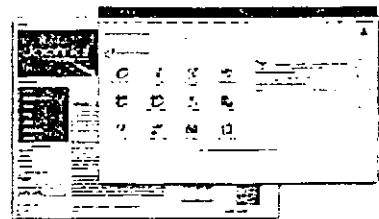
El sistema Joomla! de CMS está programado en lenguaje PHP (Hypertext Pre Processor) y SQL (Structure Query Language) y consecuentemente utiliza la base de datos relacionales MySQL. Tanto PHP como MySQL son programas de Código Abierto, de libre distribución y uso, y al ser Joomla! una aplicación Web, funciona obviamente en servidores de página web.

El funcionamiento de Joomla! se lleva a cabo gracias a sus dos principales elementos:

- La base de datos MySQL es donde se guarda toda la información y la mayor parte de la configuración del sistema, de una forma ordenada y en distintas tablas, las cuales, cada una de ellas almacena información específica y determinada.
- Los scripts PHP son los que ejecutan las acciones de consulta y realizan modificaciones en la base de datos convirtiéndolos en simples páginas web interpretables por los navegadores de Internet (Browsers) y perfectamente inteligibles para los usuarios navegantes y administradores.

Existen también otro tipo de archivos que realizan importantes tareas dentro de Joomla! (archivos XML, scripts Javascript JS, CSS, etc), pero el motor fundamental de todo CMS (y de Joomla en particular) son los dos enunciados anteriormente.

Con Joomla! CMS, el nodo editor de la Red RICER sólo se ocupará de la información que desee publicar, ya que el sistema gestionará en forma automática e intuitiva todos los demás detalles técnicos y administrativos.



Las principales prestaciones de Joomla! CMS que harán posible un óptimo funcionamiento del nodo editor con cada uno de los miembros que componen la Red RICER, se detallan a continuación:



1. **Organización del portal de la Red RICER:** el sistema CMS que les ofrecemos está preparado para organizar eficientemente los contenidos del sitio en secciones y categorías, lo que facilita la navegabilidad para los usuarios y permite crear una estructura sólida, ordenada y sencilla para los administradores. Desde el panel administrador, se podrá crear, editar y borrar las secciones y categorías del sitio de la manera en que deseen.
2. **Publicación de Contenidos:** con el sistema CMS, se podrán crear páginas ilimitadas y editarlas desde un sencillo editor que permite formatear los textos con los estilos e imágenes deseados. Los contenidos son totalmente editables y modificables.
3. **Escalabilidad e implementación de nuevas funcionalidades:** el sistema CMS ofrece la posibilidad de instalar, desinstalar y administrar componentes y módulos, que agregarán servicios de valor a los visitantes de la Red RICER en internet, por ejemplo: galerías de imágenes, foros, newsletters, clasificados, etc.
4. **Administración de usuarios:** el sistema CMS permite almacenar datos de usuarios registrados y también la posibilidad de enviar e-mails a todos los usuarios. La administración de usuarios es jerárquica, y los distintos grupos de usuarios poseen diferentes niveles de facultades/permisos dentro de la gestión y administración del sitio.
5. **Diseño y aspecto estético del sitio:** es posible cambiar todo el aspecto del sitio web en solo algunos minutos sin dejar el mismo fuera de línea, gracias a la flexibilidad del sistema CMS que provee DIARIO EL DÍA.
6. **Navegación y menú:** la navegación y el menú son totalmente editables desde el panel administrador del sistema CMS.
7. **Administrador de Imágenes:** Joomla! posee una utilidad para subir imágenes al servidor y usarlas en todo el sitio.
8. **Disposición de módulos modificable:** en un sitio creado con Joomla!, la posición de módulos puede acomodarse como se prefiera.
9. **Encuestas:** Joomla! posee un sistema de votaciones y encuestas dinámicas con resultados en barras porcentuales.
10. **Feed de Noticias:** Joomla! trae incorporado un sistema de sindicación de noticias por RSS/XMS de generación automática.
11. **Publicidad:** es posible hacer publicidad en el sitio usando el Administrador de Banners. Estadísticas de visitas: con información de navegador, OS, y detalles de los documentos (páginas) más vistos.

2.5. Articulación empresa - nodo editor.

Al igual que lo señalado en el acápite 1.4 del presente documento, para facilitar la articulación del nodo editor con nuestra empresa, proponemos la utilización del sistema de gestión basado en espacios compartidos de trabajo.

Si bien no resulta necesario poseer conocimientos de programación para conocer el manejo del sistema, es conveniente que los usuarios reciban capacitación previa en el empleo del sistema, a fin de parametrizar los módulos del mismo y formalizar así el procedimiento operativo que facilite la comunicación del nodo editor con nuestra empresa.

2.6. Contrato – Marco Legal

Teniendo presente que la formalización de la relación contractual entre la Secretaría de Cultura y nuestra empresa no es una tarea para nada sencilla, dado que el presente proyecto implica establecer una figura poco conocida en el marco legal que es un acuerdo de cooperación y asistencia, proponemos la redacción de un contrato marco en el que se planteen las cláusulas generales, el que debería contemplar la



realización de las distintas tareas, en sucesivas etapas, cada una de las cuales da origen, a su vez a un contrato específico para la publicación periódica impresa y la publicación digital.

La diversidad de tareas a realizar y el grado de participación de las partes en cada etapa, impone definir un contrato donde se establezca un plazo y un valor para cada una de las actividades y servicios con los que nuestra empresa contribuirá en el proyecto. Finalizado ese plazo, el contrato podrá rescindirse o ajustarse de común acuerdo, conforme a la mayor o menor carga de trabajo realizada durante la ejecución del proyecto.

2.5. Presupuesto de costos

CUADRO DE COSTOS DE LA PUBLICACION DIGITAL														
DESCRIPCION	PERIODO												SUBTTOTALES	%
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Registro de dominio en Internet (com.ar)													\$ 0,00	0,00
Contratación de hosting													\$ 1.188,00	10,52
Diseño multimedia para Internet													\$ 950,00	8,42
Instalación y configuración del sistema CMS													\$ 450,00	3,99
Capacitación													\$ 400,00	3,54
Mantenimiento													\$ 1.100,00	9,74
Liderazgo y Coordinación de Proyecto													\$ 7.200,00	63,78
TOTALES													\$ 11.288,00	100%

NOTA:

- Al importe total presupuestado, deberá adicionarse la alícuota correspondiente del IVA

AGUSTÍN KABLAN
EDITORIAL EL DIA S.R.L.
Gerente

GUSTAVO CARBONE
EDITORIAL EL DIA S.R.L.
Director